

ACUERDO por el que se dan a conocer los formatos e instructivos para la presentación de los avisos que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JUAN RAFAEL ELVIRA QUESADA, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 130, fracción II y 131 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 4 y 16, fracción VII, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 5, fracción XXV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y

CONSIDERANDO

Que es indispensable facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones en materia ambiental, así como simplificar la presentación de solicitudes y que de acuerdo con el artículo 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos que expidan las dependencias de la Administración Pública Federal deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación;

Que en virtud de lo anterior, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2010 el Acuerdo por el que se eliminan requisitos, se simplifican trámites y se dan a conocer formatos que aplica la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en las materias que en dicho instrumento se indicaron;

Que no obstante las medidas de mejora regulatoria contenidas en el Acuerdo antes señalado y a efecto de seguir instrumentando la simplificación administrativa para facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones en materia ambiental se continuó con la revisión de los trámites a cargo de esta Dependencia, y

Que de dicha revisión se detectó la necesidad de diseñar formatos e instructivos que de manera sencilla orientan al particular en el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que con la finalidad de dar mayor certeza y seguridad jurídica a los particulares, obligados a presentar el aviso de derrames, infiltración, descarga o vertido de materiales peligrosos o residuos peligrosos que debe presentar su generador o el prestador de servicios relativos ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS E INSTRUCTIVOS
PARA LA PRESENTACION DE LOS AVISOS QUE SE INDICAN**

Artículo Primero.- Se dan a conocer los formatos de aviso de derrames, infiltraciones, descargas o vertidos de materiales peligrosos o residuos peligrosos en sus modalidades A y B.

Artículo Segundo.- Los formatos a que hace referencia el artículo anterior, quedarán a disposición del particular en la página electrónica de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente www.profepa.gob.mx, mismos que podrán reproducirse por cualquier medio; además de estar a disposición de forma impresa en las oficinas de las delegaciones de dicha Procuraduría.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de agosto de dos mil once.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan Rafael Elvira Quesada**.- Rúbrica.